



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006976-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000227 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006976, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la PNL/000227.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006976, se manifiesta lo siguiente:

El ciclo formativo de grado medio en “Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural”, pertenece a la Familia Profesional “Actividades Físicas y Deportivas”.

Mediante Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE, n.º 39 de 14 de febrero de 1996) y por Real Decreto 1263/1997, de 24 de julio, se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. (BOE, n.º 219 de 12 de septiembre de 1997).



En el anexo I de la Orden EDU/715/2020, de 13 de julio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el año 2020/2021 (BOCYL n.º 157, de 4 de agosto de 2020), se relacionan los centros autorizados a implantar enseñanzas de formación profesional en el curso escolar 2020/2021, entre los que se incluye al IES Virgen del Espino (Soria) a implantar el ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

Valladolid, 16 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.